

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN
2020-2024



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIMMAYE



Índice

- 01** ■ **Presentación**
- 02** ■ **Principales funciones y objetivos**
- 03** ■ **Parte General “Ejecución presupuestaria”**
- 04** ■ **Parte Específica “Logros institucionales”**
- 05** ■ **Consolidado de logros**
- 06** ■ **Conclusiones**



I. PRESENTACIÓN

El gobierno del Doctor Alejandro Giammattei Falla ha fomentado la transparencia gubernamental por medio de la institucionalización del Mecanismo de Rendición de Cuentas, con el propósito de informar a la población en relación al uso de los fondos públicos y el avance en el cumplimiento de la planificación. Este mecanismo es coordinado por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

El Secretario Ejecutivo del CONAP, Ingeniero Carlos Martínez, presenta el Informe de Rendición de Cuentas para el tercer cuatrimestre del 2023, mediante el cual se refleja que el CONAP realizó actividades en las 343 áreas que tiene bajo su resguardo, que ocupan el 32% del territorio nacional, estas giran en torno a las acciones que realizan las direcciones sustantivas y regionales. En ese contexto, el presente documento compila los logros y avances de la institución durante el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre) del año 2023, informando de manera clara, efectiva y transparente a la población guatemalteca, específicamente sobre la ejecución de los fondos asignados al CONAP y los avances de la planificación. En este informe podrá encontrar una sección general de la ejecución presupuestaria del CONAP, presupuesto asignado, vigente, ejecutado, por grupo de gastos, inversión general y por finalidad. También encontrará una sección de los principales logros institucionales alcanzados en estos cuatro meses, siendo estos: (1) Inscripción de nuevas áreas protegidas, (2) Comercio internacional de flora maderable de especies CITES Y NO CITES, incluidas en apéndices II y III, (3) Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete, (4) Áreas protegidas con distintivos de calidad turística "sello Q", (5) Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia, (6) Manejo y Conservación de las tortugas marinas, (7) Educación, capacitación y sensibilización orientada a la Conservación de la Diversidad Biológica y las Áreas Protegidas, (8) Alianzas Nacionales, (9) Gestiones para el establecimiento de nuevas áreas protegidas, (10) Plan de gestión para la conservación de *Crocodylus moreletii* en el lago Petén Itzá, (11) aprovechamiento integral y manejo de los Recursos Naturales Renovables.



II. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, fue creado en 1989 por medio del Decreto Legislativo 4-89, el cual declara como interés nacional la diversidad biológica. Para ello, se crea el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-, con el fin de conservar, rehabilitar y proteger los recursos naturales del país.

Una de las principales atribuciones del CONAP es fungir como órgano asesor de la Presidencia de la República y de todas las entidades estatales en materia de conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales del país. Así mismo, planificar, coordinar y formular políticas y estrategias de conservación y protección de la diversidad biológica y los recursos naturales de Guatemala.

La ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89), en su **Artículo 5** establece los objetivos del CONAP, siendo estos:

- Asegurar el funcionamiento óptimo de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas naturales vitales para el beneficio de todos los guatemaltecos.
- Lograr la conservación de la diversidad biológica del país.
- Alcanzar la capacidad de una utilización sostenida de las especies y ecosistemas en todo el territorio nacional.
- Defender y preservar el patrimonio natural de la nación.
- Establecer las áreas protegidas necesarias en el territorio nacional con carácter de utilidad pública e interés social.

Para el logro de los objetivos se mantiene una estrecha vinculación y coordinación con otras instituciones que persiguen objetivos similares en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica.

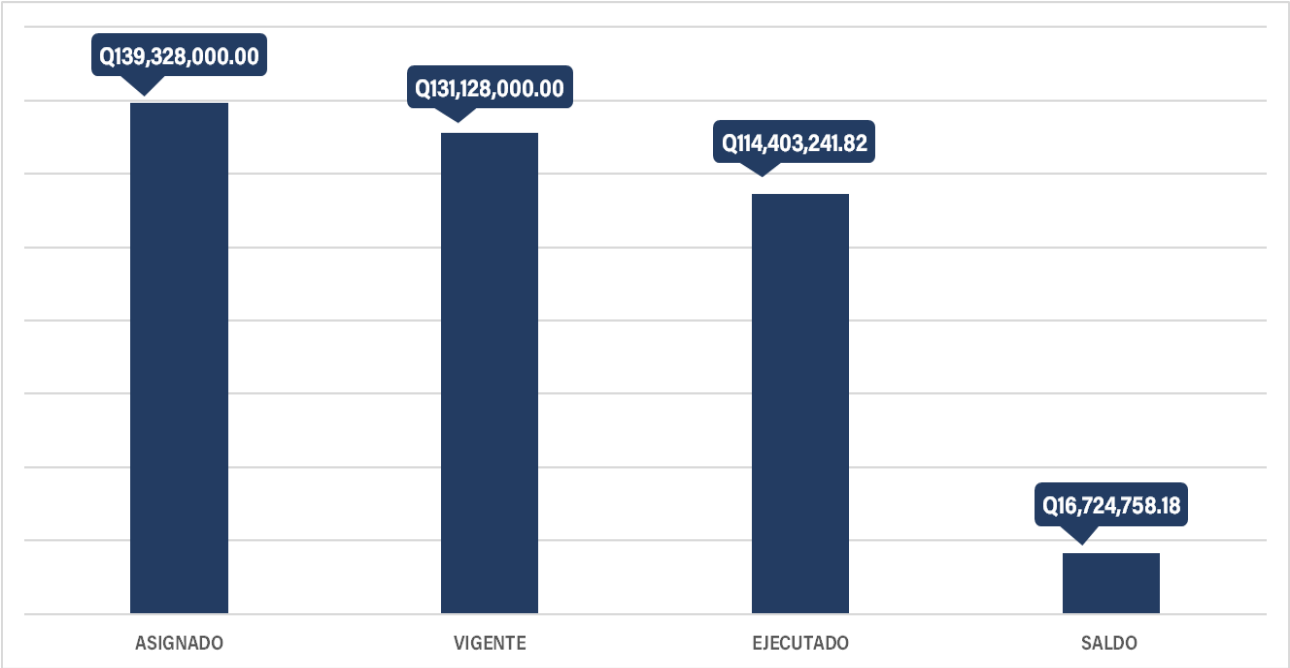


III. PARTE GENERAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

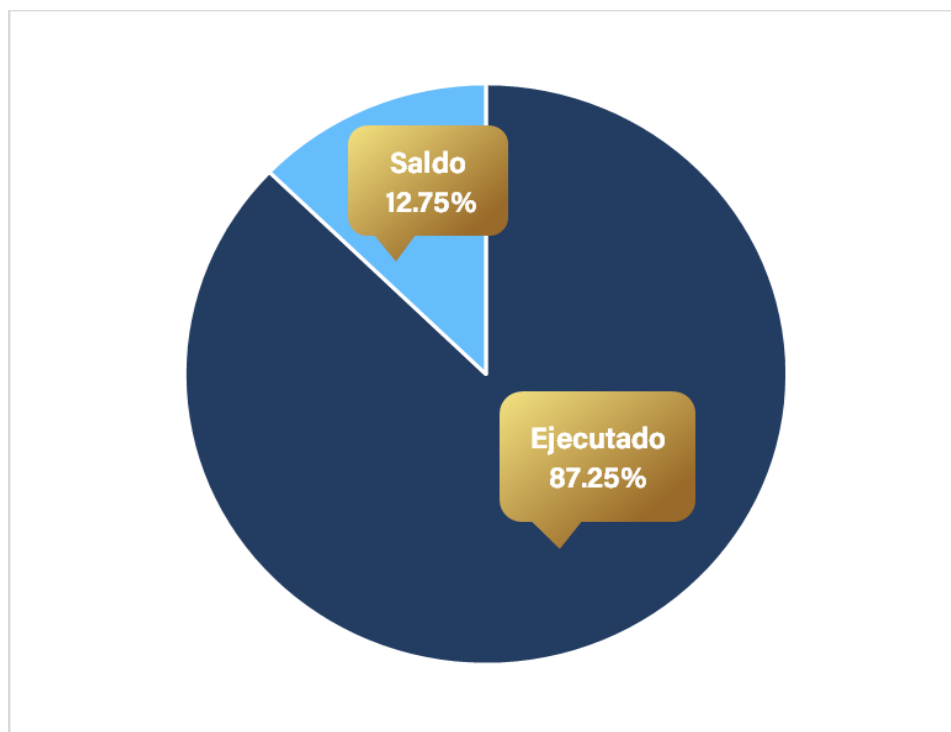
3.1 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DE LA ENTIDAD

El presupuesto del Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el ejercicio fiscal 2023 fue de Q.139,328,000.00, para cumplir con las funciones sustantivas y contribuir a los logros nacionales e institucionales. El CONAP para el 29 de diciembre del presente año ejecuto Q.114,403,241.82, aclarando que faltó por ejecutar Q. 16,724,758.18. El monto pendiente de ejecutar, corresponde a asignaciones del Proyecto de Consolidación del SIGAP Life Web, con destino específico, por lo que no pueden ser utilizados los recursos de dicho proyecto para una finalidad diferente a la establecida, adicionalmente, se contó con inconvenientes de los Sistemas SIGES y SICOIN.



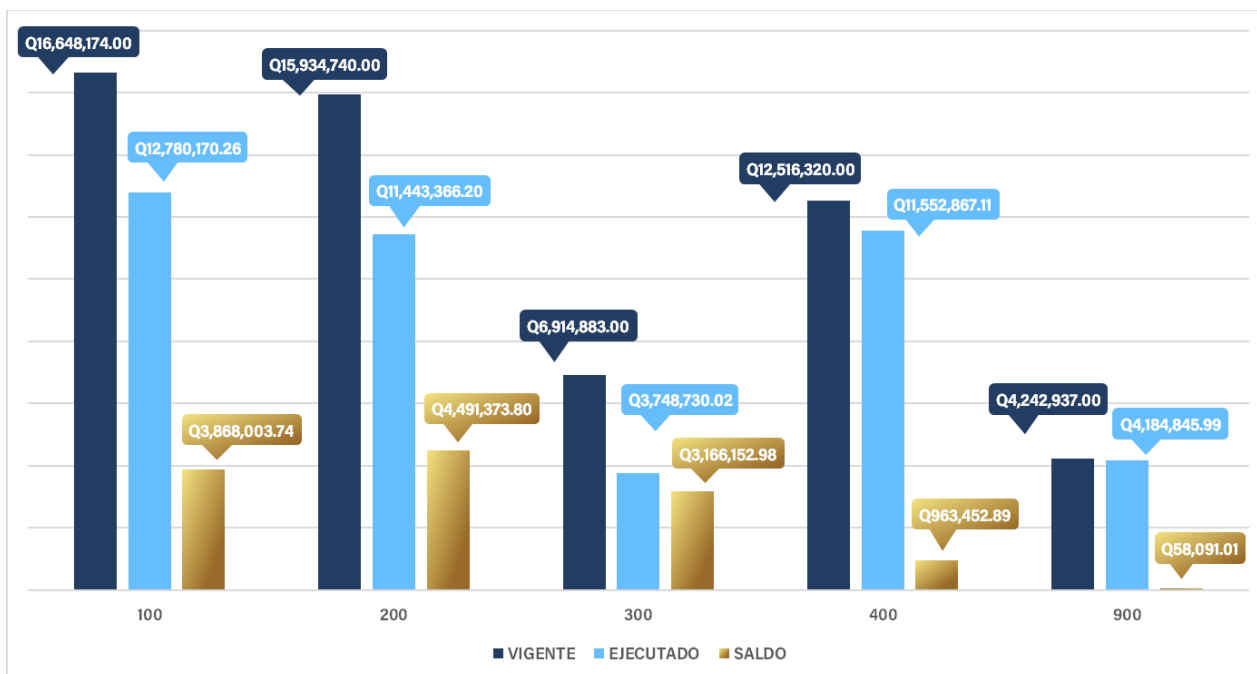
3.2 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

En la siguiente gráfica el porcentaje de ejecución para este cuatrimestre es de un 87.25%, lo que representa Q.114,403,241.82 de ejecución presupuestaria, como se mencionó en el inciso anterior quedó un saldo por ejecutar de Q. 16,724,758.18, lo cual representa el 12.75% del presupuesto vigente.



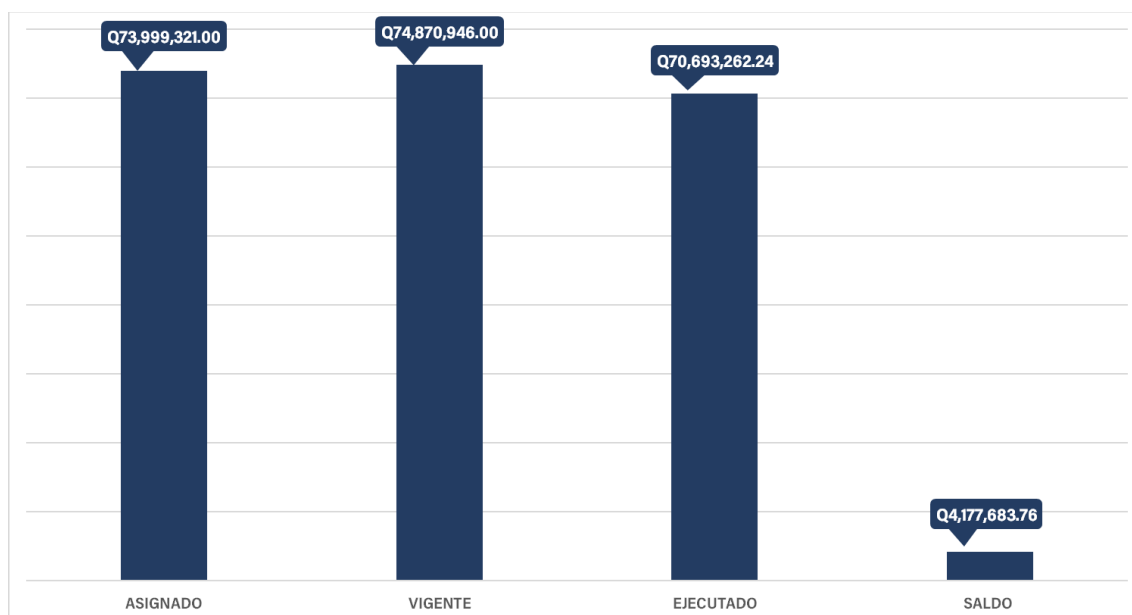
3.3 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR GRUPO DE GASTO

En la gráfica se puede observar que el grupo de gasto con mayor presupuesto vigente fue el grupo de gasto 100 "Servicios no personales" pudiendo ejecutar el 76.77% del presupuesto. Para el grupo de gastos 200 "Materiales y Suministros", se ejecutó para este cuatrimestre Q. 11,443,366.20. Es importante aclarar que según los presupuestos vigentes tanto el grupo 400 "Transferencias Corrientes" y el grupo 900 "Asignaciones globales", son los grupos de gasto que registran una mayor ejecución, 92.30% y 98.63% respectivamente. Estos porcentajes de ejecución se derivan de pago de prestaciones laborales a ex colaboradores, transferencias a entidades gubernamentales e internacionales en materia de resguardo y protección de la biodiversidad, por pago de sentencias judiciales en ordenamientos fijados por Organismos de Instancias Laborales, por medio de compromisos exigibles según marco jurídico nacional.



3.4 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES (GRUPO 0)

La presente gráfica detalla el presupuesto vigente para el grupo de gasto 0 "Servicios Profesionales", siendo este de Q. 74,870,946.00. Actualmente, se ejecutó el 94.42% del monto vigente, lo cual equivale a Q. 70,693,262.24, quedando un saldo de Q. 4,177,689.78 (5.58%).



3.5 EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 64 y de la cual deriva la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89), que estipula el resguardo y protección, así como conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas de los recursos naturales del país, y la diversidad biológica. Para efecto, la nómina de CONAP se encuentra distribuida de la siguiente manera:

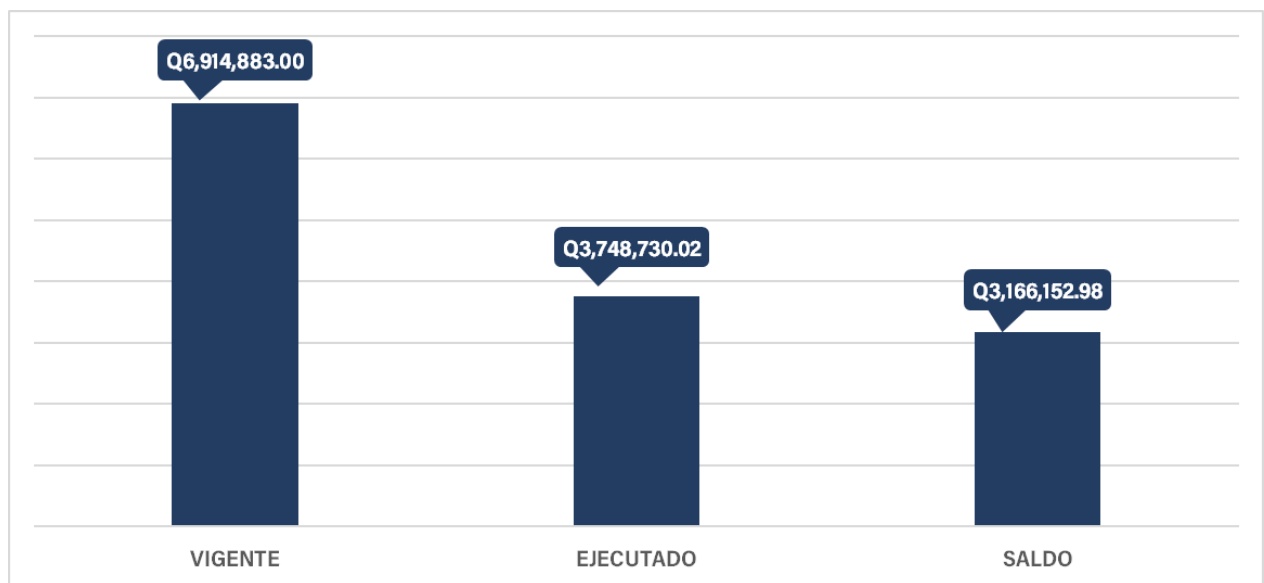
- 357 personas contratadas bajo el renglón 011 "Personal Permanente"
- 31 personas contratadas bajo el renglón 021 "Personal supernumerario"
- 39 personas contratadas bajo el renglón 022 "Personal por Contrato"
- 153 personas contratadas bajo el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
- 321 personas contratadas bajo el renglón 031 "Jornales"

- 18 personas contratadas bajo el renglón 081 "Personal administrativo, técnico, profesional y operativo"

Siendo un total de 916 personas que laboran en el CONAP, lo que equivale a una ejecución presupuestaria de Q. 70,693,262.24.

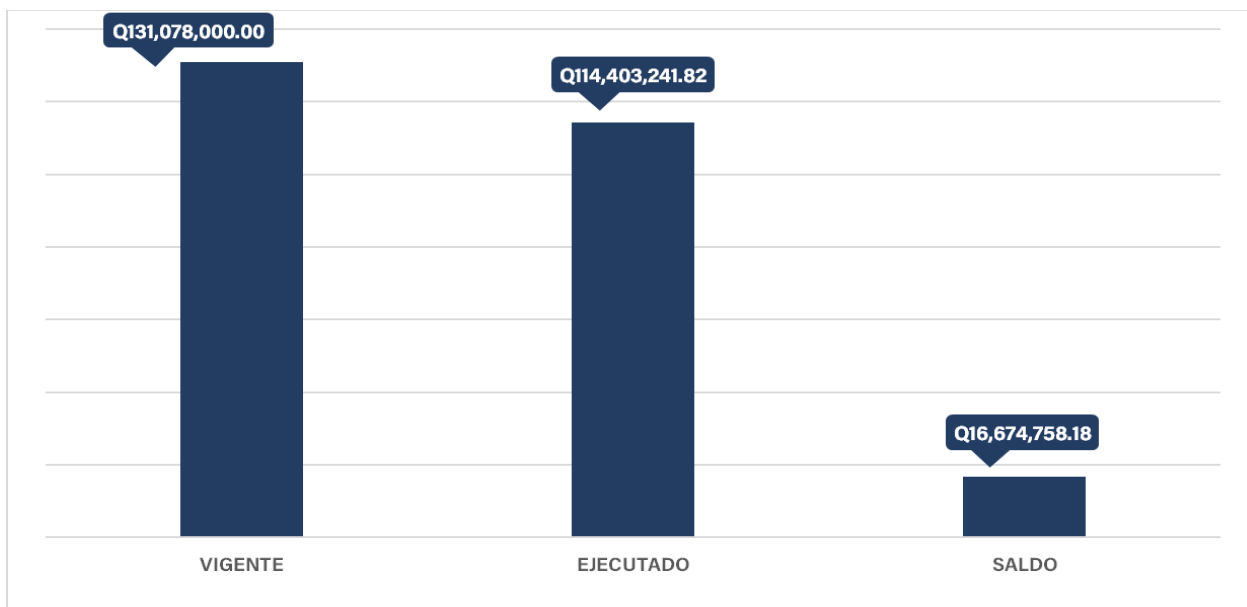
3.6 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DE LA INVERSIÓN EN GENERAL.

En la gráfica se puede observar que el presupuesto vigente para al grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" fue de Q. 6,914,883.00, de los cuales se ejecutaron Q. 3,748,730.02 (52.78%), específicamente en equipo de cómputo y otras maquinarias y equipo. Faltó ejecutar el 45.79% del presupuesto por inversión.



3.7 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR FINALIDAD.

CONAP, cuenta con la finalidad "Protección Ambiental" ejecutando un monto de Q. 114,43,241.82, siendo el 87.25% del presupuesto vigente para esta finalidad.



3.8 EXPLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD, EXPLICAR LAS FINALIDADES DE MAYOR RELEVANCIA (DE ACUERDO AL MANDATO DE LA ENTIDAD).

La ejecución por finalidad es una clasificación detallada de los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan.

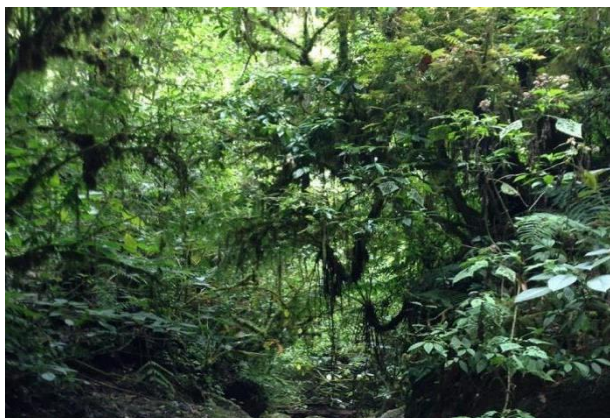
En cuanto a CONAP, la finalidad con mayor importancia es "Protección Ambiental", ya que el objetivo principal de esta institución es velar por la conservación de los recursos naturales del país. En cuanto al presupuesto por finalidad de Protección Ambiental, corresponde a todos los gastos de funcionamiento sea este de inversión física, servicios personales, servicios no personales, insumos, productos u otros, en acciones relacionadas al resguardo, protección, conservación y restauración de la biodiversidad en el territorio guatemalteco.



IV. PARTE ESPECÍFICA

LOGROS INSTITUCIONALES

4.1 INSCRIPCIÓN DE NUEVAS ÁREAS PROTEGIDAS

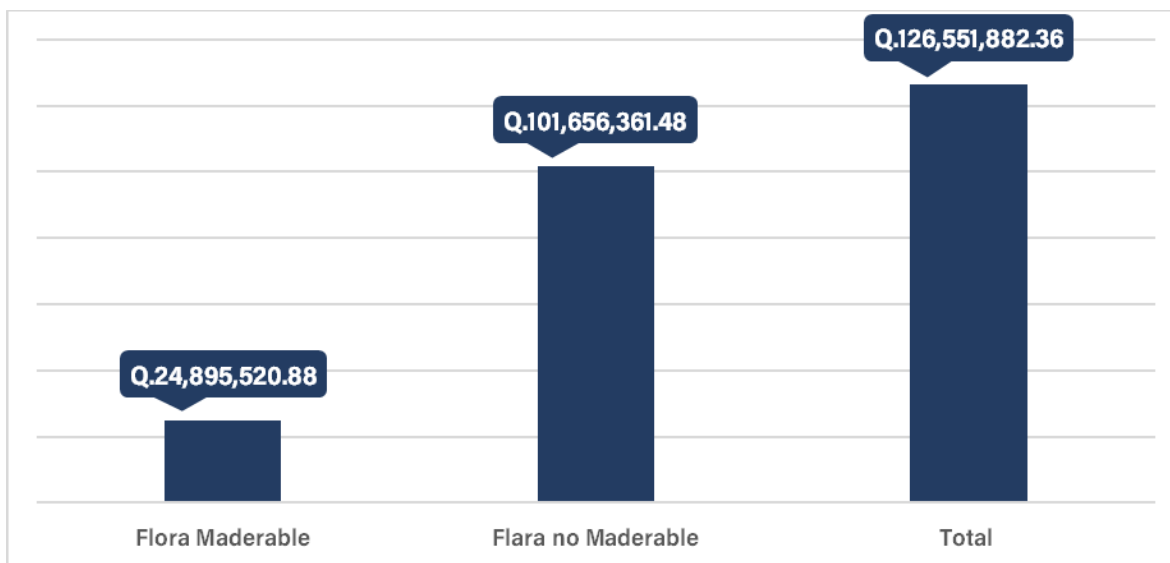


El Consejo Nacional de Áreas Protegidas para este cuatrimestre inscribió dos nuevas áreas protegidas en los registros del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-. Una de ellas es La Tácita, la cual se inscribió bajo la categoría de manejo "Reserva Natural Privada", esta se encuentra ubicada en el departamento de Sacatepéquez. Asimismo,

Saquiche, se inscribió bajo la categoría de manejo de "Parque Regional Municipal", esta se ubica en el departamento de Sololá. Con estos esfuerzos se suman 56.39 hectáreas al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Hasta la fecha CONAP cuenta con un total de 345 áreas protegidas, lo que equivale a 4,340,046.52 hectáreas del SIGAP.

4.2 COMERCIO INTERNACIONAL DE FLORA MADERABLE DE ESPECIES CITES Y NO CITES, INCLUIDAS EN LOS APÉNDICES II Y III.

Las especies de flora maderable incluidas en los Apéndices II y III con mayor comercialización para este cuatrimestre fueron: *Cedrela odorata* (Cedro), *Dalbergia stevensonii* (Rosul) y *Swietenia macrophylla* (Caoba). Comercializando un volumen total de 1,111.95 m³, lo que generó Q. 24,895,520.88 en divisas para el país. Respecto a flora no maderable las especies con mayor exportación fueron: *Tillandsias spp.* (Gallitos), *Chamaedorea spp.* (Xate), *Yucca guatemalensis* (Izote), *Pimenta dioica* (Pimienta gorda), *Aloe spp.* (Aloe), *Cactaceas spp.* (Cactus) *Beaucarnea guatemalensis* (Pony), *Tillandsia xerographica* (Xerographica) y *Tillandsia harrisii* (Harrisii). Exportando 58,412,787 unidades de flora no maderable lo cual representa un monto total monetario de Q. 101,656,361.48.



4.3 ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PINABETE

El *Abies guatemalensis* Rehder, conocido como árbol de Pinabete, es una especie endémica, protegida y en peligro de extinción, clasificada en el listado de especies amenazadas para Guatemala -LEA- como categoría I y en el Apéndice I de CITES. Se estima que Guatemala cuenta con un área de más de 27 mil hectáreas de bosque donde se encuentra el Pinabete, el 50% de este bosque se encuentra dentro del Áreas Protegidas. El marchamo acredita el origen legal de especímenes, partes o derivados de Pinabete provenientes de plantaciones legalmente inscritas en los registros respectivos. CONAP otorgó un total de 2,083 marchamos blancos para árboles de Pinabete y 300 marchamos negros para ramillas de Pinabete que serán utilizadas para la elaboración de las coronas y giraldas navideñas. En noviembre se llevó a cabo el lanzamiento de la campaña de Pinabete para la temporada navideña, para lo cual se llevaron a cabo diversas



actividades de divulgación dirigidas hacia la población guatemalteca, a través de una campaña de comunicación se obtuvo un alcance aproximado de 40,000 personas. Gracias a las actividades de patrullajes y puestos de control en las áreas con bosques naturales de pinabete se logró el decomiso de un total de 33 árboles y un total 1928 ramillas.

4.4 ÁREAS PROTEGIDAS CON DISTINTIVOS DE CALIDAD TURÍSTICA “SELLO Q”



El “Sello Q-Verde”, se otorga a parques arqueológicos y áreas protegidas, que cumplan con los principios de Sostenibilidad Ecológica, Sostenibilidad Social–Cultural y Económica. El Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- otorgó por primera vez a la Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil, al Parque Nacional Naciones Unidas y al Biotopo Protegido El Quetzal, el Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística, “Sello Q-Verde”, logrando obtener el nivel Básico. El Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo obtuvo el distintivo en nivel intermedio en el 2021, logrando para este cuatrimestre ascender al nivel avanzado. Estos distintivos de calidad y sostenibilidad turística son una herramienta eficaz que ayudará a promover buenas prácticas no solo en la prestación de servicios turísticos en áreas protegidas, sino al fortalecimiento de los componentes ambientales, socioculturales y económicos.

4.5 OPERATIVOS Y PATRULLAJES DE CONTROL Y VIGILANCIA

Para el resguardo del SIGAP y la diversidad biológica, el CONAP realiza diversas actividades que garanticen la sostenibilidad de los recursos. Para este cuatrimestre se realizaron un total de 3,556 operativos y patrullajes de control y vigilancia. Específicamente, se realizaron 179 operativos, 3,336 patrullajes y 41 puestos de control. Se realizan actividades de control y vigilancia en las áreas protegidas, por lo que para este cuatrimestre se realizaron 3,027 eventos. Estos operativos están dirigidos principalmente a la conservación de especies endémicas, tráfico ilegal de especies de flora y fauna entre otras.

4.6 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS



Las tortugas marinas, son especies claves para mantener la vida de los ecosistemas ya que cumplen muchas funciones ecológicas. Por medio de la cuota de conservación que establece la Resolución No. 01-21-2017 del CONAP, se pudo recolectar un total de 425,929 huevos de tortugas marinas, los cuales fueron sembrados en los distintos

tortugarios de la costa del Pacífico de Guatemala, de los cuales 261,569 neonatos fueron liberados a su hábitat natural. Otro esfuerzo que se está realizando para conservar a esta especie, es el registro de parladeros, para el cual durante el último cuatrimestre el CONAP realizó un total de 261 registros de nuevos recolectores de huevos de parlama.

4.7 EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORIENTADA A LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

El CONAP por medio de sus distintas unidades o direcciones, desarrollaron talleres, capacitaciones, diplomados y charlas informativas orientadas a la conservación de los recursos naturales, biodiversidad biológica y el buen manejo de las áreas protegidas. Para este cuatrimestre se capacitó y sensibilizó a 2,367 personas. Así mismo, 27 centros educativos de educación primaria fueron inscritos en el programa EDUCONAP.



4.8 ALIANZAS NACIONALES

En CONAP para alcanzar sus objetivos debe coordinar con diferentes sectores, en este cuatrimestre se consolidaron los esfuerzos para la protección de la diversidad biológica mediante la suscripción de 3 convenios de cooperación siendo estos los siguientes:

- Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Ministerio de Cultura y Deportes a través del Viceministerio del Deporte y la Recreación, el cual tiene por objetivo coordinar las acciones conjuntas para la protección y conservación de la diversidad biológica en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- Convenio de Cooperación para la Protección y Conservación del Parque Nacional Mirador-Río Azul entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y La Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el cual tiene por objetivo promover y establecer el funcionamiento y coordinación entre MP y CONAP, para el funcionamiento de la Agencia Fiscal de Delitos contra el Ambiente en Petén.

4.9 GESTIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ÁREAS PROTEGIDAS

En este cuatrimestre se coordinó la emisión de dictamen favorable de la comisión de ambiente, ecología y recursos naturales del Congreso de la República de Guatemala, a las siguientes iniciativas:

- Iniciativa 6305 que Declara Área Protegida El Área de uso Múltiple Marino-Costera Tiquezate-Tecoiate.
- Iniciativa 6306 Ley que Declara Área Protegida El Área de uso Múltiple Marino Costera Sipacate-Naranjo.

4.10 PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE *CROCODYLUS MORELETII* EN EL LAGO PETÉN ITZÁ

CONAP, para este cuatrimestre logró aprobar la propuesta de “Plan de Gestión para la Conservación de *Crocodylus moreletii* en el Lago Petén Itzá”. Este plan busca promover y orientar acciones de conservación para la especie, involucrando diversas instituciones públicas, sector privado como hoteles y fincas ganaderas, no gubernamentales, municipalidades e instituciones académicas.



4.11 APROVECHAMIENTO INTEGRAL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Para este cuatrimestre, CONAP aprobó los planes generales de manejo integrado para las Unidades de Manejo La Corona-El Morgan y El Lechugal. Para El Lechugal se propone un área de bosques de producción forestal de 21,395.93 ha (87%) en el cual se implementarán actividades de manejo forestal de especies maderables y no maderables y un área de conservación y protección que abarca una extensión de 3,244.23 ha, para un total de 24,640.17 hectáreas. Para La Corona-El Morgan se propone un área de bosques de producción forestal de 26,856.49 ha (73%) en el cual se implementarán actividades de manejo forestal de especies maderables y no maderables; 6,442.78 ha (18%) de bosques en recuperación forestal y un área de protección que abarca una extensión de 3,472.97 ha (9%) que corresponde sitios arqueológicos a partir de la categoría C que establece el Ministerio de Cultura y Deportes, para un total de 36,772.24 ha.



V. CONSOLIDADO DE LOGROS

Logros institucionales
1. El CONAP aumentó 56.39 hectáreas de áreas protegidas en el país, por medio de la inscripción de dos nuevas áreas protegidas, siendo estas: La Tacita, ubicada en Sacatepéquez y Saquiche, ubicada en Sololá.
2. INGUAT otorgó por primera vez a la Reserva Protectora de Manantiales Cerro San Gil, al Parque Nacional Naciones Unidas y al Biotopo Protegido El Quetzal, el Distintivo de Calidad y Sostenibilidad Turística, "Sello Q-Verde", logrando obtener el nivel Básico. El Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo logro para este cuatrimestre ascender al nivel avanzado.
3. El CONAP por medio de sus esfuerzos de conservación enfocados en las tortugas marinas, recolectó 425,929 huevos, de los cuales 261,569 neonatos fueron liberados a su hábitat natural.
4. El CONAP por medio de sus distintas unidades o direcciones, capacitó y sensibilizó a 2, 367 personas. Así mismo, 27 centros educativos de educación primaria fueron inscritos en el programa EDUCONAP.
5. En el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete, CONAP otorgo un total de 2,083 marchamos blancos para árboles de Pinabete y 300 marchamos negros para ramillas de Pinabete. Asimismo, para dar a conocer las medidas de conservación enfocadas al Pinabete, se realizó una campaña de comunicación y se obtuvo un alcance aproximado de 40,000.00 personas. Decomisando 33 árboles de Pinabete y un total de 1,928 ramillas.



VI. CONCLUSIONES

1. El CONAP, según el Artículo 5 de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89), es el encargado de la conservación de los recursos naturales y diversidad biológica, estableciendo áreas protegidas que garanticen la preservación de los mismos.
2. La ejecución presupuestaria total de CONAP fue de Q.114,403,241.82, lo que equivale al 87.25% del presupuesto vigente de la institución.
3. El grupo de gastos 900 fue el grupo con mayor ejecución presupuestaria con un porcentaje de 98.63%, seguido por el grupo 400 con 92.30% de ejecución.
4. Actualmente, el CONAP cuenta con 916 colaboradores, lo que equivale a una ejecución presupuestaria de Q. 70,693,262.24.
5. Los logros institucionales con mayor relevancia para este cuatrimestre fueron: Inscripción de nuevas áreas protegidas, Comercio internacional de flora maderable de especies CITES Y NO CITES, incluidas en apéndices II y III, Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete, Áreas protegidas con distintivos de calidad turística "sello Q", Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia, Manejo y conservación de las tortugas marinas y Educación, capacitación y sensibilización orientada a la Conservación de la Diversidad Biológica y las Áreas Protegidas, Alianzas Nacionales, Gestiones para el establecimiento de nuevas áreas protegidas, Plan de gestión para la conservación de *Crocodylus moreletii* en el lago Petén Itzá y Aprovechamiento integral y manejo de los Recursos Naturales Renovables.

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN
2020-2024



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTE